



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS  
SANITARIAS DEL ESTADO

Montevideo, 23 de marzo de 2017.

De: Unidad Gestión y Planeamiento  
Gerencia Técnica Metropolitana

LICITACION ABREVIADA N° 17.227

**OBJETO:** Contratación de personal para desarrollar tareas de apoyo a la operación y muestreo en el área de calidad de agua de la Gerencia Técnica Metropolitana.

**CONSULTAS Y ACLARACIÓN**

1- En el capítulo II, en la descripción de servicios, punto II.1.1.15 menciona que "...La empresa adjudicataria tendrá la responsabilidad de suministrar personal que tenga disponibilidad de horarios y disponibilidad de trasladarse a los diferentes lugares..."

La consulta es: ¿Con qué frecuencia se realizan estos traslados?

"Los funcionarios tendrán un lugar asignado de trabajo rutinario, aunque se les puede solicitar que ingresen a alguno de los otros locales, según las necesidades del servicio, como por ejemplo para cubrir licencias de personal, y/o enfermedades de otros funcionarios. Es posible también, que durante el transcurso del contrato se cambie el lugar de trabajo asignado como de rutina, por razones de servicio.

La Empresa adjudicataria será responsable del traslado del personal hasta cualquiera de los lugares de trabajo establecidos en el pliego, previo al ingreso a la Administración. Durante el horario de trabajo, los traslados serán realizados por la Administración."

Ing. Luis Alberto Díaz García  
JEFE Calidad de Agua  
Región Metropolitana - OSE